



Clase de proceso	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Luz Myriam Muñoz Pérez en representación de Carlos Andrés Pérez Muñoz
Demandado	Héctor Augusto Pérez Gómez
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00263 00
Asunto	Fija audiencia
Fecha de la providencia	Ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

*Téngase por contestada la demanda por el curador ad litem del demandado.

*Convocar a la audiencia inicial y/o única en los siguientes términos:

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL Y/O ÚNICA

Clase de audiencia:	Inicial y/o audiencia única
Fecha:	Enero 27 de 2020
Hora:	9:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 núm. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

Téngase como prueba documental, la aportada con la demanda y que obra a folios 5 al 22, a las que se les dará el valor probatorio que corresponda, al momento de proferir sentencia.

Se decreta el Interrogatorio de parte al señor Héctor Augusto Pérez Gómez.

Parte demandada

Se decreta el Interrogatorio de parte a la señora Luz Miryam Muñoz Pérez.

De oficio

Se ordena oficiar a la Empresa Positiva Compañía de Seguros y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA EQUIDAD VIDA, para que informen a este despacho a que empresa se encuentra vinculado laboralmente el señor Héctor Augusto Pérez Gómez.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

112 Del **9 OCT 2019**

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria